

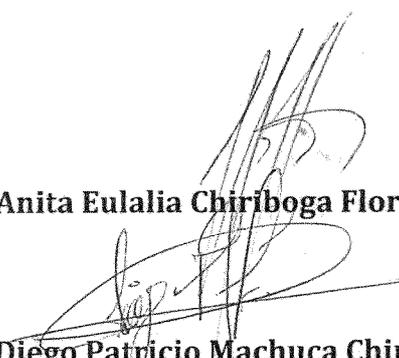
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALMESPANA CIA. LTDA.**

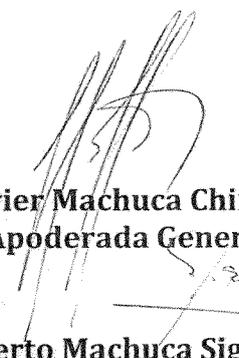


En la ciudad de Cuenca a los trece días del mes de junio de dos mil catorce, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero 9-46 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALMESPANA Cía. Ltda., la Señora Anita Eulalia Chiriboga Flores por sus propios derechos y por los que representa del socio Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga conforme lo acredita con el PODER GENERAL que adjunta, otorgado por parte del Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga a su favor ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro el 8 de marzo de 2012 y el socio Diego Patricio Machuca Chiriboga, bajo la Presidencia del Señor Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretariala Señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de conocer, como punto único la Cesión de Participaciones por Acto Entre Vivos mediante Donación que solicita realizar la Señora Anita Eulalia Chiriboga Flores a favor de sus dos hijos socios también de la compañía Pablo Xavier Machuca Chiriboga cediéndole Veinte y Cinco Participaciones y Diego Patricio Machuca Chiriboga cediéndole Veinte y Cinco Participaciones, en base de lo prescrito en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE: UNO.-**Autorizar la Cesión por Acto Entre Vivos mediante Donación de Cincuenta Participaciones realizada por la Señora Anita Eulalia Chiriboga Flores a favor de su hijo y socio de la compañía señor Diego Patricio Machuca

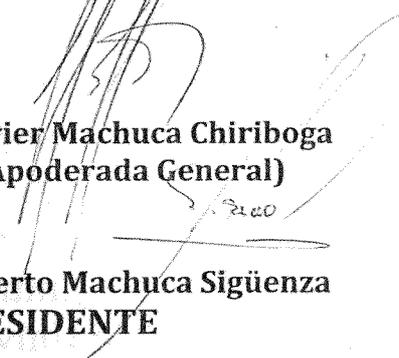
Chiriboga, Transfiriendo Cincuenta<sup>070</sup> Participaciones. Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes y el Presidente, quedando en lo posterior el Capital Social conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO
Anita Eulalia Chiriboga Flores	\$ 400.00	\$ 400.00
Pablo Xavier Machuca Chiriboga	\$ 25.00	\$ 25.00
Diego Patricio Machuca Chiriboga	\$ 75.00	\$ 75.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 500.00</b>

  
Anita Eulalia Chiriboga Flores

  
Por Pablo Xavier Machuca Chiriboga  
(Como Apoderada General)

  
Diego Patricio Machuca Chiriboga

  
Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza  
**PRESIDENTE**

Certifico que en fecha 13 de JUNIO de 2014, se llevó a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CIA. LTDA.

  
Patricia Alexandra Machuca Chiriboga  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**



**ESCRITURA NRO.**  
**2014-01-01-12-P-08899**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:**  
**ALMESPANA CÍA. LTDA**

**OTORGADO POR:**  
**PATRICIO RIGOBERTO MACHUCA SIGÜENZA Y ANITA EULALIA**  
**CHIRIBOGA FLORES**

**A FAVOR DE:**  
**DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA**

**CUANTIA: \$50**

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la presente escritura por una parte los cónyuges **Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza y Anita Eulalia Chiriboga Flores**, por sus propios derechos y por otra parte como Cesionario **Diego Patricio Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido

por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

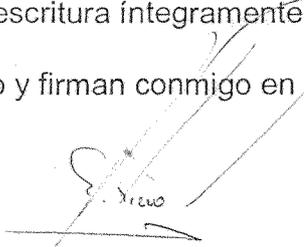
**PRIMERA.COMAPRECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores **Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza y Anita Eulalia Chiriboga Flores**, por sus propios derechos y por otra parte como Cesionario el señor **Diego Patricio Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos, soltero. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatoriano, legalmente capaz, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de marzo de dos mil doce, ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de dos mil doce bajo el número doscientos treinta y siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.C.12.245 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de 4 de abril de dos mil doce. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día trece de junio de dos mil catorce, con el voto unánime del Capital Social y Pagado, autorizó a la Socia Anita Eulalia Chiriboga Flores para que ceda en donación Cincuenta Participaciones, de las que posee en esta compañía a favor de su hijo y socio de la



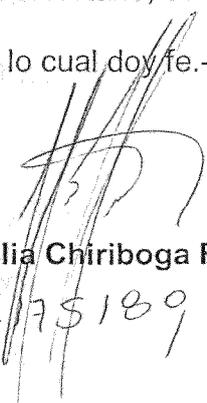


compañía Diego Patricio Machuca Chiriboga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente con autorización expresa de su Cónyuge Cede en Donación Cincuenta Participaciones de las que posee en la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., a favor del señor DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Señor Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza manifiesta su expreso consentimiento para que su Cónyuge la señora Anita Eulalia Chiriboga Flores, Ceda en Donación Cincuenta Participaciones que posee en la compañía ALMESPANA CÍA. LTDA.; y asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones, conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- CUANTÍA.-** Por cada Participación tener un valor de Un DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, se fija la Cuantía un CINCUENTA (USD. 50,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el trece de junio de dos mil catorce, que contiene el consentimiento unánime del capital social, que autoriza a la socia Anita Eulalia Chiriboga Flores para que transfiera las Cincuenta Participaciones que posee en la compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., a favor del cesionario de este contrato. Usted

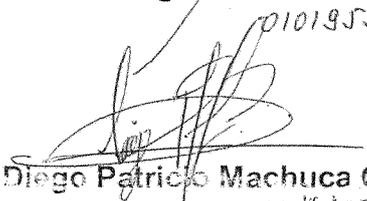
Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. **Atentamente; Dr. Andrés Márquez Cordero.**  
**ABOGADO Foro 01-1999-7.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza**

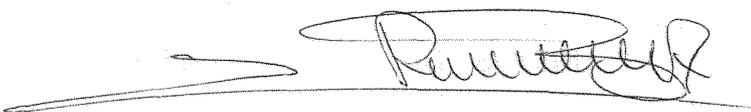
0101955243

  
**Anita Eulalia Chiriboga Flores,**

010275189

  
**Diego Patricio Machuca Chiriboga,**

0104640255.

  
**Dra. Ruth Ortega Ortiz**

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010484925-3  
APELLIDOS Y NOMBRES MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA EL VECINO  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E4349A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACHUCA PATRICIO RIGOBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA ANITA EULALIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2012-08-14  
FECHA DE EXPIRACION 2022-03-14

NOTARIA RUTH ORTEGA  
MARIA DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR  
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL LEGALADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01015552-3  
MACHUCA SIGUENZA PATRICIO RIGOBERTO  
AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
25 JULIO 1969  
005-1 0421 02340 M  
AZUAY / CUENCA  
SAGRARIO 1969



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1222  
CASADO ANITA EULALIA CHIRIBOGA FLORES  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
RIGOBERTO MACHUCA  
ROSA MATILDE SIGUENZA  
CUENCA 07/09/2009  
07/09/2015  
REN 0212633  
Azy  
FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010217518-9  
CHIRIBOGA FLORES ANITA EULALIA  
AZUAY / CUENCA / HUAYNA LAPAC  
28 MAYO 1965  
003-1 0001 01581 F  
AZUAY / CUENCA  
SAGRARIO 1965



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1222  
CASADO PATRICIO RIGOBERTO MACHUCA S  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
MANUEL J CHIRIBOGA  
CARMELA FLORES  
CUENCA 05/12/2002  
05/12/2014  
REN 0094527  
Azy  
FULGAR DERECHO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*Ruth Ortega Ortiz*  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de constitución he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 19 de junio de 2014



**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7756

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102175189	CHIRIBOGA FLORES ANITA EULALIA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104640255	MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMESPANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALMESPANA CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 237 EL 17/04/2012.



# Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

*Verónica Vazquez*

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

